



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1685/17

SALTA, 16 NOV 2017

VISTO:

Los art. 25° y 40° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos que contempla la posibilidad de participar y percibir el respectivo pago a docentes con cargos de dedicación simple, que cumplen con los requisitos establecidos en el mencionado Manual; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS n° 660-04 se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado artículo 25°, en donde se establece que los docentes de dedicación simple pueden acceder a dicho Programa, como así también establece los procedimientos a seguir;

Que en esta Facultad revistan docentes que se desempeñan con dedicación simple y que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR que el docentes que se indica a continuación, se desempeñó en esta Facultad en cargo con dedicación simple, durante el período año 2016 (a/p del 01-04-2016), reuniendo los requisitos establecidos en los Art. 25° y 40° del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos para docentes-investigadores:

DOCENTE	CARGO	DEDICACION
SOSA, Carlos Hernán	Profesor Adjunto	Simple

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese al Programa de Incentivos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, Consejo de Investigaciones de la UNSa., Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa